

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, AGOSTO 5 DE 2022**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 120

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2017-00217-00	EJECUTIVO	BANCO BANCOOMEVA S.A.	CARLOS ARTURO RAMIREZ RENDON	AUTO TERMINA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA Y ORDENA ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	AGOSTO 04 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2017-00395-00	EJECUTIVO	ANGEL DAMIAN HENAO CAÑAS	OSCAR HUMBERTO ESCOBAR POTES	AUTO DISPONE POR SECRETARIA REMITIR LOS OFICIOS DE DESEMBARGO AL DEMANDADO AL CORREO ELECTRONICO POR ÉL SUMINISTRADO.	AGOSTO 04 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2018-00216-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	JHON JAIRO JARAMILLO	AUTO ORDENA COMUNICAR AL JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SANTA MARTA, QUE LA SOLICITUD DE REMANENTES PARA EL PROCESO QUE ALLÍ CURSA RADICADO AL 47-001-41-89-002-2019-00134-00 NO SURTE EFECTOS. LIBRESE COMUNICADO DE RIGOR.	AGOSTO 04 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2019-00536-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	PRIVADO	Cuaderno 1: TENER AL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. COMO SUBROGATARIO, SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO, AL MOMENTO DE LIQUIDAR CREDITO TNER COMO ABONO A CAPITAL LA SUBROGACION, SE DESIGNA	AGOSTO 04 DE 2022

					CURADOR AD-LITEM. Cuaderno 2: ACUSAR RECIBO A SOLICITUD DE REMANENTES AL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE LA CIUDAD, MEDIDA QUE SURTE EFECTO PARA EL PROCESO QUE ALLÍ CURSA RADICADO AL 2020-00035.	
5	76-111-40-03-001-2020-00347-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	MANUEL FLORES CUERO SANDOVAL	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, SE ORDENA AVALÚO Y POSTERIOR REMATE, SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA Y SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LIQUIDACION DE CRÉDITO.	AGOSTO 04 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2021-00199-00	EJECUTIVO	NORMA MARCELA FINA QUINTERO	PRIVADO	AUTO DECRETA EMBARGO DE REMANENTES PARA PROCESO RADICADO AL 2020-00153 QUE CURSA ANTE ESTE MISMO DESPACHO. LIBRESE COMUNICADO DE RIGOR.	AGOSTO 03 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Agosto 05 de 2022, 8:00 a.m.
 Fecha y hora de desfijación: Agosto 05 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935 O AL FIJO 2369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.


LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
 Secretaria.-